

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	1.171.973,60
Reservas.....	356,10
Resultados Negativos.....	-1.172.329,70
Total pasivo.....	0,00

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Liquidador, José Fernández de Villavicencio y Osorio.—48.694.

SAINT-GOBAIN TEVESAS, S. A. Sociedad unipersonal

Se pone en conocimiento, que el accionista único acordó con fecha 30 de junio de 2004, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, «Saint-Gobain Vetrotex España, Sociedad Anónima, globalmente, el Activo y Pasivo de la Sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además el balance final siguiente:

	Euros
Activo circulante:	
Inmovilizado.....	3.970.760,20
Activo circulante.....	923.293,72
Total.....	4.894.053,92
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.712.560,93
Acreedores.....	2.181.492,99
Total.....	4.894.053,92

Se hace constar el derecho de los acreedores de ceder y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando García Viejo.—49.453.

SAROT ASESORES FISCALES, S. L.

Sarot Asesores, Sociedad Limitada como interesada de la certificación n.º04115527 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 20 de mayo de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara 94,28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—Sarot Asesores, S. L., Administrador único, José Félix González Salas.—48.994.

SOCIMA SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MATRICERIA, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido por el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que la Junta General extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad:

La escisión total de Socima Sociedad Industrial de Matriceria, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la misma y la aportación de su patrimonio, en dos bloques, cada uno de ellos a las sociedades de nueva creación denominadas «Socima Sociedad Industrial de Matriceria, Sociedad Limitada.» y «Socima Inversiones 2004, Sociedad Limitada.».

Como consecuencia de todo ello se atribuirán a los socios de la sociedad que se escinde, en canje de las ac-

ciones que se anulan, las nuevas participaciones emitidas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores su derecho de oposición de acuerdo con lo previsto en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 5 de julio de 2004.—Socima Sociedad Industrial de Matriceria, Sociedad Anónima, Administrador D. Antonio Escudero López.—48.985.

1.º 2-11-2004

SUELOS RÚSTICOS DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROMOFUER 2.000, SOCIEDAD LIMITADA

TINDAYA HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA

PUERTO TINDAYA, SOCIEDAD LIMITADA

TINDAYA PLAYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, el 30 de Septiembre de 2004 aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Suelos Rústicos de Fuerteventura, Sociedad Limitada» de «Promofuer 2.000, Sociedad Limitada», «Tindaya House, Sociedad Limitada», «Puerto Tindaya, Sociedad Limitada» y «Tindaya Playa, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la Puerto del Rosario.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de Rosario, 26 de octubre de 2004.—Los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión: «Tindaya House, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Puerto Tindaya, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Tindaya Playa, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Promofuer 2.000, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti) y «Suelos Rústicos de Fuerteventura, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti).—49.320.

1.º 2-11-2004

TIÉTAR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 22 de noviembre

de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditores.
Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María José Freire Emil.—48.993.

TURISMO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales de la sociedad mercantil, «Turismo, Educación Ambiental y Servicios, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas. Ésta tendrá lugar en el domicilio social, calle Flórez Estrada, sin número, Pola de Somiedo, Asturias, el día 22 de noviembre, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación y Cuentas Anuales del ejercicio 2003, así como la aplicación de los resultados.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales en los apartados relacionados con el Órgano de Administración, ceses y nombramientos.

Tercero.—Nombramiento de Apoderados.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales en los apartados relacionados con la delegación de los accionistas para la asistencia a las Juntas generales.

Quinto.—Política de financiación y gestión del patrimonio de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de asistencia y Representación.

Podrán asistir a la Junta General, todos los accionistas, que con cinco días de antelación, como mínimo, y aquel en que se ha de celebrar la reunión, hayan acreditado tener las acciones a su nombre. La acreditación de las acciones deberá de realizarse en el domicilio social.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Los Accionistas que acrediten serlo, previa petición formal, podrán examinar la Memoria, Balance de Situación, Cuentas Anuales y la propuesta sobre la aplicación de los resultados que se somete a la aprobación de la Junta.

Pola de Somiedo, 22 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Álvarez Arias.—48.711.

TURRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163, 164, 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pú-